

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de junio de dos mil veintidós

Rad. 2021-00204

En atención a la notificación de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS allegado por la sociedad DUMIAN MEDICAL S.A.S., el despacho no la tendrá en cuenta y se atiende a lo dispuesto en el auto del 21 de junio de 2022 que declaró ineficaz el llamamiento en garantía realizado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e7e356b30ef29d387769c42f41da8b768f08d8219d466ca1a73c58f73dcf50**

Documento generado en 29/06/2022 02:14:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>